Presidente
J. Ribas Falguera
Concejales
S. Morcó
J. Manils
E. Prat
T. Anglada
V. Camps

ro de mil novecientos diez y siete, fuero en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Ribas Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 1ª convocatoria, abriendose la misma a las 1630 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr Morcó, preguntó a la presidencia si había practicado las gestiones necesarias acerca del arquitecto municipal por lo referente al redr de la calle de la Pineda foca de que se ha hablado en otras sesiones. La presidencia le contesta.

Y no habiendo asuntos a tratar, el Sr Presidente levantó la sesión a las 1630 de la que se redacta la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia a la misma de los Concejales Sr Coll, Ventura, Castells y Rod, y la que leída firman los concurrentes a su lectura lo que yo el Secretario certifico

José Ribas — Tomás Anglada

Juan Morcó — C. Ventura — Pedro Castells

Esteban Prat — Vicente Camps

Juan Manils — José Rod

Diligencia y Certifico: como en el día de hoy vente de febrero de mil novecientos diez y siete, no ha podido este Ayuntº celebrar su sesión ordinaria por falta de los Concejales.

Rubricado

Secr

Ingenuo, Cunfus: Como en el dia de hoy veinte y siete de Febrero de mil novecientos diez y siete, no hubiese podido el Ayt. celebrar su sesión ordinaria por falta de Sr. Concejales

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
C. Ventura
J. Moreto
P. Castells
J. Manils
E. Prat
F. Anglada
V. Camps

En el pueblo de Mollet á los primero de Marzo de mil novecientos diez y siete, prévio especial aviso y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntº en sesión ordinaria de 2ª convocatoria abriéndose la misma á las 16'30 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Entrando en el período de mociones y preguntas el Sr. Moreto expuso que según las condiciones del empréstito unificado, debian haberse presentado ya á la Corporación las cuentas de la Administración de las Aguas correspondientes al año de 1916; y como no lo habian sido, con infracción de las mencionadas condiciones, pedia se presentaran cuanto antes. Le contesta la Presidencia que así se hará.

El Sr. Castells, pide á la Presidencia se le expida una certificación de todos los pagos verificados á D. Juanito Fonollosa por el Ayuntº á cuenta de la compra del inmueble "Café de Paris". La Presidencia le contesta que dará las órdenes necesarias para que se le expida el documento pedido.

Seguidamente se entró en la orden del